



# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0389 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 22 JUL. 2010

## CONSIDERANDO:

Que, es política institucional de esta Presidencia distinguir y reconocer a las Autoridades y ciudadanos destacados de esta región, cuyos actos redunden a beneficio y desarrollo de la comunidad;

Que, de conformidad con lo expresado corresponde reconocer y resaltar la encomiable labor de promoción y difusión de los alcances del Nuevo Código Procesal Penal que ha venido desarrollando el Magistrado HERMES MENDOZA CURACA, a través de Charlas y Conferencias, tanto como Juez del Tercer Juzgado Especializado en lo Penal de Ica, como actual Vocal Superior, Presidente de la Sala Superior Mixta de Nasca, destacando por su probidad y calidad humana;

Que, siendo así y en uso de las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al DR. AGUSTÍN HERMES MENDOZA CURACA, Juez del Tercer Juzgado Especializado en lo Penal de Ica, y actual Vocal Superior Presidente de la Sala Superior Mixta de Nasca, por su constante preocupación en la difusión del Nuevo Código Procesal Penal y además por su probidad y calidad humana del Magistrado.

**ARTICULO SEGUNDO:-** Transcribir la presente Resolución al interesado y a la Corte Superior de Justicia de Ica, para ser incluido en su legajo personal.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 22 de Julio del 2010

Of. Circular N° 1162-2010-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0389-2010 de fecha 22-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)